

RESOLUCIÓN N° **1269** DEC.
Expediente S01: 0008024/2023

PARANÁ, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO:

La Resolución N° 1061/2023 emitida por el Señor Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Ordenanza N° 134/20 UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1061/2023 del Sr. Rector convoca "... para el día 31 de Octubre de 2023 a la Comunidad Universitaria a llevar adelante las elecciones de consejeros Directivos de las Facultades, dependientes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, para el Claustro Estudiantes...";

Que la Ordenanza N° 158/22 UADER dispone en su Artículo N°9 la constitución de una Junta Electoral en cada una de las Facultades como así también la integración de la misma por un representante de cada claustro;

Que se delega en la figura de la Secretaria de Gestión Administrativa la función de integrar la Junta Electoral para las elecciones a llevarse a cabo en la fecha citada, atento a los compromisos institucionales de este Decanato;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 158/22 CS UADER, y por los Artículos 105° y 25° incisos "i"; "e", del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

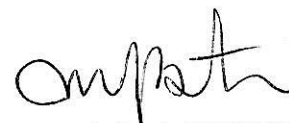
LA DECANA DE LA

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la constitución de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que se consigna en el Anexo I de la presente y que tendrá a su cargo el Proceso Electoral, aprobado por Resolución N° 1061/2023 emitida por el Señor Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y según la Ordenanza N° 158/22 CS de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar a los interesados, enviar copia a todas las Secretarías y Sedes dependientes de la Facultad, publicar y cumplido archivar.-



Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

«1983/2023 – 40 Años de Democracia»

RESOLUCIÓN N° **1269** DEC.

Expediente S01: 0008024/2023

ANEXO I

JUNTA ELECTORAL CONSEJO DIRECTIVO 2023			
CLAUSTRO	APELLIDO y NOMBRE	DNI	CARACTER
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL	COTTONARO, María Florencia	27.346.498	Titular
DOCENTE	CASTAÑO, Esteban	24.520.962	Titular
	GODOY, Gisela	28.471.619	Suplente
GRADUADOS	VARGAS, Diana Lucía	37.223.023	Titular
	MIR, Darcy Daniela	38.054.947	Suplente
ESTUDIANTES	CORREA, Ramón Juan Ángel	45.553.867	Titular
	BECHI, Aldana	39.456.881	Suplente
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES	CASTROGIOVANI, Virginia	28.471.447	Titular
	VALMARROSA, María Victoria	29.836.482	Suplente

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos